

Sangolqui, 23 de enero de 2017

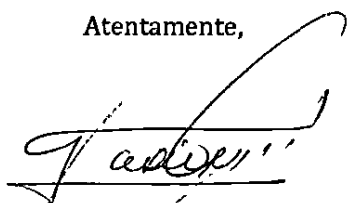
Señora
Dalia Tamara Martínez Salazar
Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía "CONSTRUCTORA ORTIZ MARTINEZ CONSTRUORTIZ CIA. LTDA " se constituyó por escritura pública otorgada el veinte de enero del dos mil diecisiete, ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui; en cuyo contrato constitutivo en la cláusula QUINTA de la escritura se nombró a usted PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

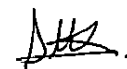
El Presidente reemplazara al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva. Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales.

Atentamente,



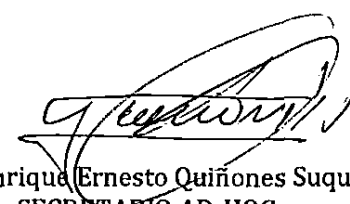
Dr. Galo Enrique Ernesto Quiñones Suquilandi
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de La Compañía "CONSTRUCTORA ORTIZ MARTINEZ CONSTRUORTIZ CIA. LTDA", Sangolqui, 23 de enero del 2017



Dalia Tamara Martínez Salazar
C.C No. 110344245-3

RAZON DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha la señora Dalia Tamara Martínez Salazar Aceptó el nombramiento de PRESIDENTE de La Compañía "CONSTRUCTORA ORTIZ MARTINEZ CONSTRUORTIZ CIA. LTDA", Sangolqui, 23 de enero del 2017.



Dr. Galo Enrique Ernesto Quiñones Suquilandi
SECRETARIO AD-HOC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razon de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTA de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA ORTIZ MARTINEZ CONSTRUORTIZ CIA LTDA, designada para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Clausula Quinta de la escritura pública otorgada el veinte de enero del dos mil diez y siete, ante el Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui, a favor de la señora MARTINEZ SALAZAR DALIA TAMARA, portador de la cedula de ciudadanía No. 1103442453 en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 95

Lunes, 6 de febrero del 2017.



Elaborado por: VM

Autorizado por: RM